MUNICIPALIDAD DE PUERTO MONTT
DIRECCION DE EDUCACION MUNICIPAL
Departamento Administrativo y de Personal

DECRETO EXENTO N° 11066

PUERTO MONTT, 27 noviembre del 2009.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones, el D.F.L. 1-3063 que aprueba el traspaso de los establecimientos educacionales a la Ilustre Municipalidad de Puerto Montt, lo dispuesto en el Código del trabajo y Ley N°19.464/96.

TENIENDO PRESENTE :

1) El Contrato de Trabajo suscrito entre la Sra.María Luzvenia Paredes Cares, como Auxiliar de Servicios del Jardín Infantil Semillitas del Sur.
2) La trabajadora no presentó certificado que acredite haber rendido y aprobado la enseñanza media, requisito establecido en la Ley 19.864 del 04.04.2003 y Decreto N° 177 de 1996.
3) Que, al no pagar estos servicios, se estaría incurriendo en enriquecimiento sin causa;

DECRETO:

1° PAGUESE, a la persona que individualizo, los servicios prestados a esta Municipalidad en el establecimiento que indico y por el período que señalo:

NOMBRE	: MARIA LUZVENIA PAREDES CARES
CEDULA IDENTIDAD	: 9.366.456-6
CARGO	: AUXILIAR DE SERVICIOS
ESTABLECIMIENTO	: JARDIN INFANTIL SEMILLITAS DEL SUR
JORNADA	: 44 HORAS CRONOLOGICAS SEMANALES
DESDE	: 13-10-2009
HASTA	: 16-10--2009
VACANTE	:LICENCIA MEDICA DE VERONICA ATERO RIOS

2° Impútese el gasto que genera el presente contratación a la cuenta 2152103004001 "Otras Remuneraciones-sueldos" del presupuesto vigente de la Dirección de Educación Municipal Puerto Montt.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

I. MUNICIPALIDAD PUERTO MONTT ALCALDE

RABINDRANATH QUINTEROS LARA
ALCALDE COMUNA PUERTO MONTT

JORGE SCHMIDT BILLEKE
SECRETARIO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE PTO. MONTT
OFICINA DE PARTES